

## Parlamento de Canarias

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la sede del Parlamento, siendo las once horas y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se celebra sesión del Pleno del Parlamento, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don Manuel Jesús Abrante Brito	(GP Socialista Canario)
Doña Nayra Alemán Ojeda	(GP Socialista Canario)
Don Iñaki Álvaro Lavandera	(GP Socialista Canario)
Don José Miguel Barragán Cabrera	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Doña Judit Natalia Bayarri Martín	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Doña Socorro Beato Castellano	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Oswaldo Betancort García	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Lucas Bravo de Laguna Cabrera	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Mario Cabrera González	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Doña Rosa Bella Cabrera Noda	(GP Socialista Canario)
Doña Beatriz Calzada Ojeda	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Luis Alberto Campos Jiménez	(GP Nueva Canarias (NC))
Doña María Dolores Corujo Berriel	(GP Socialista Canario)
Doña María Teresa Cruz Oval	(GP Socialista Canario)
Don Casimiro Curbelo Curbelo	(GP Agrupación Socialista Gomera (ASG))
Doña Rosa Elena Dávila Mamely	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Francisco Antonio Déniz Ramírez	(GP Sí Podemos Canarias)
Don José Alberto Díaz-Estébanez León	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Manuel Domínguez González	(GP Popular)
Doña Sandra Domínguez Hormiga	(GP Nueva Canarias (NC))
Don Fernando Enseñat Bueno	(GP Popular)
Doña Vidina Espino Ramírez	(GP Mixto)
Don Carlos Antonio Ester Sánchez	(GP Popular)
Don Ricardo Fdez. de la Puente Armas	(GP Mixto)
Don Jonathan de Felipe Lorenzo	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Doña Nira Fierro Díaz	(GP Socialista Canario)
Doña Matilde Fleitas Martín	(GP Socialista Canario)
Don Juan Manuel García Casañas	(GP Popular)
Don Juan Manuel García Ramos	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don David Godoy Suárez	(GP Socialista Canario)
Doña Jana María González Alonso	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Jorge Tomás González Cabrera	(GP Socialista Canario)
Doña Ana González González	(GP Socialista Canario)
Doña María Esther González González	(GP Nueva Canarias (NC))
Doña María del Pino González Vega	(GP Socialista Canario)
Don Marcos Francisco Hernández Guillén	(GP Socialista Canario)
Doña Patricia Hernández Gutiérrez	(GP Socialista Canario)
Doña Carmen Rosa Hernández Jorge	(GP Nueva Canarias (NC))
Doña Lorena Hernández Labrador	(GP Popular)
Don David Felipe de la Hoz Fernández	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Omar López González	(GP Socialista Canario)

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Don Jesús Alexander Machín Tavío	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Manuel Marrero Morales	(GP Sí Podemos Canarias)
Don Manuel Fernando Martínez Álvarez	(GP Socialista Canario)
Don Gustavo Adolfo Matos Expósito	(GP Socialista Canario)
Doña Yolanda Mendoza Reyes	(GP Socialista Canario)
Doña Melodie Mendoza Rodríguez	(GP Agrupación Socialista Gomera (ASG))
Doña María Australia Navarro de Paz	(GP Popular)
Doña Astrid María Pérez Batista	(GP Popular)
Don Miguel Ángel Ponce González	(GP Popular)
Don Jacob Anis Qadri Hijazo	(GP Popular)
Don Alejandro Narvay Quintero Castañeda	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Jesús Ramón Ramos Chinea	(GP Agrupación Socialista Gomera (ASG))
Doña Luz Reverón González	(GP Popular)
Doña María del Río Sánchez	(GP Sí Podemos Canarias)
Don Sergio Javier Rodríguez Fernández	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera	(GP Socialista Canario)
Don Pablo Rodríguez Valido	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Mauricio Aurelio Roque González	(GP Socialista Canario)
Don Pedro Sosa Sánchez	(GP Socialista Canario)
Don Poli Suárez Nuez	(GP Popular)
Doña Lucía Olga Tejera Rodríguez	(GP Socialista Canario)
Don Ángel Víctor Torres Pérez	(GP Socialista Canario)
Doña Cristina Valido García	(GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI))
Don Pedro Marcial Viera Espinosa	(GP Socialista Canario)

Asisten, asimismo, los miembros del Gobierno que a continuación se relacionan:

Don Julio Manuel Pérez Hernández, consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Doña María José Guerra Palmero, consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Carolina Darias San Sebastián, consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Doña Alicia Vanoostende Simili, consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Doña Yaiza Castilla Herrera, consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Don José Antonio Valbuena Alonso, consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el cambio climático y planificación territorial.

Asiste el secretario general del Parlamento, don Salvador Iglesias Machado.

**PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Abierta la sesión, el Sr. presidente informa sobre una cuestión previa relativa al orden del día indicando que estaba previsto, a petición del Gobierno, que las preguntas dirigidas al Sr. presidente se formularan el jueves por la mañana, si bien el Sr. presidente no ha podido llegar a la sesión de hoy por lo que, consultados los Sres. portavoces, se ha decidido mantener el orden del día tal y como había sido acordado, sin cambios.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

**Declaración institucional del Parlamento de Canarias por el Día Universal del Niño. (DI-5).**

El Sr. presidente comunica que Unicef ha propuesto la lectura de una declaración institucional sobre el 30 aniversario de la Declaración de Derechos del Niño. El Sr. presidente da lectura a una declaración institucional por el Día Universal del Niño que es aprobada por la Cámara, por asentimiento. (Anexo I).

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- PREGUNTAS**

**10L/PO/P-0240**

**1.9.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la deuda con los abogados del turno de oficio, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.**

Formula la pregunta el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0249**

**1.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el nuevo Sistema de Vigilancia Exterior en la zona del Mirador del Río, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.**

Formula la pregunta la Sra. Pérez Batista (GP Popular) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0232**

**1.11.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los acuerdos entre España y los países ribereños del África vecina, dirigida al Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. García Ramos (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0071**

**1.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la vacunación gratuita contra los distintos tipos de meningitis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

Queda aplazada la iniciativa de referencia a solicitud de la diputada proponente de la misma mediante escrito de fecha 18/11/19 (RE núm. 5461).

**10L/PO/P-0024**

**1.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre colaboración en el centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

Formula la pregunta la Sra. Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Sra. Guerra Palmero, le contesta.

Utiliza un turno de réplica la Sra. Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), tras lo cual finaliza el debate.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:48 07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**10L/PO/P-0156** **1.15.- Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre atención especializada a los alumnos y alumnas diagnosticados con síndrome de Williams, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

Formula la pregunta el Sr. de Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Sra. Guerra Palmero, le contesta.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0237** **1.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre iniciativas con motivo del centenario de Galdós, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

Formula la pregunta el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Sra. Guerra Palmero, le contesta, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0248** **1.17.- Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la modificación en el Plan Extraordinario de Empleo Social 2019/2020, de los criterios de selección de los candidatos para cubrir los puestos ofertados, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.**

Formula la pregunta el Sr. Qadri Hijazo (GP Popular) y la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Sra. Darias San Sebastián, le contesta.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0164** **1.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre resultado de las reuniones de trabajo de la Comisión Canarias-Estado sobre la actividad turismo-pesca, acuicultura, turismo marinero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Formula la pregunta la Sra. Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sra. Vanoostende Simili, le contesta, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0033** **1.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en la promoción de la marca Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

Formula la pregunta la Sra. Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la consejera de Turismo, Industria y Comercio, Sra. Castilla Herrera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0255** **1.20.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anuncio de Jet2 de implantar una base en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

Formula la pregunta la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)) y la consejera de Turismo, Industria y Comercio, Sra. Castilla Herrera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:48 07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**10L/PO/P-0257** **1.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las posibles consecuencias si se produce el cierre de la segunda pista de contingencia del aeropuerto de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

Queda aplazada la iniciativa de referencia a solicitud de la diputada proponente de la misma mediante escrito de fecha 19/11/2019 (RE núm. 5508).

**10L/PO/P-0204** **1.22.- Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre proyecto para solucionar el colapso circulatorio de la TF-5, dirigida al Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Domínguez González (GP Popular). La consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Sra. Darias San Sebastián, señala que pensaba que esta iniciativa estaba aplazada.

El Sr. presidente indica que no consta el aplazamiento de la misma, si bien el diputado Sr. Domínguez González (GP Popular) accede a que la misma se aplace para una próxima sesión. El Sr. presidente señala que la pregunta de referencia se aplaza hasta la siguiente sesión plenaria sin ocupar cupo.

**10L/PO/P-0069** **1.23.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre comienzo de las obras de saneamiento de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

Formula la pregunta el Sr. Betancort García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Sr. Valbuena Alonso, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

Utiliza un turno de réplica el Sr. Betancort García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)), tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0236** **1.24.- Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la obra de la balsa de Vicario en Tijarafe, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

Formula la pregunta el Sr. González Cabrera (GP Socialista Canario) y el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Sr. Valbuena Alonso, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0243** **1.25.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el papel de Canarias en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, en Madrid, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

Formula la pregunta el Sr. Godoy Suárez (GP Socialista Canario) y el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Sr. Valbuena Alonso, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

**4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA**

**10L/PL-0002** **4.1.- De medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones**

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**canarias (procedente del Decreto Ley 6/2019, de 10 de octubre).**

El consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, defiende el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Intervienen en defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos la Sra. Reverón González (GP Popular), la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) que anuncia la retirada de las enmiendas número 17 y 18, y el Sr. Roque González (GP Socialista Canario) que defiende las enmiendas presentadas conjuntamente por los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG).

En turno de fijación de posiciones interviene el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto).

Finalizado el debate, se someten a votación las distintas enmiendas. El Sr. presidente recuerda que hay dos votos delegados, por lo que hay que sumarle un voto al GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y otro al GP Socialista Canario.

Comienza con la votación del artículo primero. En primer lugar se vota la enmienda número 1 del GP Popular, que resulta rechazada por 30 votos a favor -29 votos presenciales y uno delegado-, 35 en contra -34 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

A continuación se vota la enmienda número 11 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) que resulta aprobada por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, 31 en contra -30 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

El Sr. presidente informa que la enmienda número 17 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) ha sido retirada.

Se vota la enmienda número 10 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC), referente a la rúbrica, y resulta aprobada por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, 31 en contra -30 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

Seguidamente se vota la enmienda número 16 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) también sobre la rúbrica, que queda rechazada por 31 votos a favor -30 votos presenciales y uno delegado-, 35 en contra -34 presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

Se vota el texto del artículo 1 en su conjunto y resulta aprobado por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, ninguno en contra y 30 abstenciones -31 votos presenciales y uno delegado-.

Seguidamente se votan las enmiendas referidas al artículo 2. En primer lugar se vota la enmienda número 2 del GP Popular que queda rechazada por 31 votos a favor -30 votos presenciales y uno delegado-, 35 en contra -34 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

Se vota la enmienda número 13 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) que queda aprobada por 34 votos a favor -33 votos presenciales y uno delegado-, 31 en contra -30 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

El Sr. presidente informa que la enmienda número 18 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) ha sido retirada.

Se vota el texto del artículo 2 y resulta aprobado por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, ninguno en contra y 31 abstenciones -30 presenciales y uno delegado-.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

A continuación se vota la enmienda número 14 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) a la disposición final primera, que queda aprobada por unanimidad de la Cámara por 66 votos a favor -64 votos presenciales y 2 delegados -.

Se vota el texto de la disposición final primera en su conjunto y queda aprobado por unanimidad de la Cámara, por 66 votos a favor - 64 votos presenciales y 2 delegados-.

Seguidamente se vota la enmienda número 3 del GP Popular a la disposición final segunda y queda aprobada por unanimidad de la Cámara, por 65 votos a favor -63 votos presenciales y 2 delegados-.

Se vota la enmienda número 15 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) que queda aprobada por unanimidad de la Cámara, por 66 votos a favor -64 votos presenciales y 2 delegados-.

A continuación, se vota el texto de la disposición final segunda en su conjunto que queda aprobada por unanimidad de la Cámara por 66 votos a favor -64 votos presenciales y 2 delegados-.

Se vota la enmienda número 4, a la exposición de motivos, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) a la exposición de motivos y queda aprobada por unanimidad de la Cámara, por 66 votos a favor -64 votos presenciales y 2 delegados- ninguno en contra y ninguna abstención.

Seguidamente el Sr. presidente propone que el resto de las enmiendas a la exposición de motivos, salvo la número 6 sobre la que hay discrepancias, se voten conjuntamente al haber sido presentadas por los mismos grupos parlamentarios. La Cámara asiente. Se votan las enmiendas número 5, 7, 8 y 9 de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) y quedan aprobadas por unanimidad de la Cámara, por 66 votos a favor -64 votos presenciales y 2 delegados-, ninguno en contra y ninguna abstención.

En cuanto a la enmienda número 6 de los mencionados grupos a la exposición de motivos, la misma que queda aprobada por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, 31 en contra -30 votos presenciales y uno delegado-, y ninguna abstención.

A continuación se vota el texto de la exposición de motivos y resulta aprobado por 35 votos a favor -34 votos presenciales y uno delegado-, ninguno en contra y 31 abstenciones -30 presenciales y uno delegado-.

Seguidamente se vota el título de la ley que queda aprobado por unanimidad de la Cámara, por 65 votos a favor -63 votos a favor y 2 delegados-.

Por último, se vota el conjunto del texto del proyecto de ley que resulta aprobado por 35 votos a favor -34 votos a favor y uno delegado-, ninguno en contra y 31 abstenciones -30 presenciales y una delegada-. Queda por tanto aprobada la ley. (Anexo II).

**2.- COMPARCENCIAS EN PLENO**

**10L/C/P-0010**

**2.1.- Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre planificación y medidas a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)), la Sra. Reverón González (GP Popular) y la Sra. Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra la Sra. Beato Castellano (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Cierra la comparecencia, el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0061 3.5.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento y reparación para las personas que sufrieron en la dictadura franquista y los primeros años de la democracia la exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

Defiende la enmienda presentada por su grupo la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto).

Fija posición sobre la enmienda la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) que no la acepta.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes intervienen la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Suárez Nuez (GP Popular), el Sr. Cabrera González (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el Sr. López González (GP Socialista Canario).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por unanimidad de la Cámara, por 55 votos a favor -54 votos presenciales y uno delegado-. (Anexo III).

**10L/PNLP-0054 3.3.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)).

Interviene el Sr. de Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) para presentar una enmienda *in voce* consistente en añadir un tercer punto a la iniciativa del siguiente tenor literal:

*Planificar medidas urbanísticas, educativas y de cualquier índole que potencien el entorno rural con el fin de poner en valor el desarrollo del sector primario y la cohesión territorial, así como el equilibrio demográfico.*

Fija posición sobre la enmienda la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)) y acepta la enmienda.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes interviene la Sra.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:48 07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Espino Ramírez (GP Mixto). Pide la palabra por alusiones la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)). La Presidencia se la concede, al igual que a la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) en turno de réplica.

A continuación, sigue el turno de fijación de posiciones por los grupos no enmendantes la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. García Casañas (GP Popular), el Sr. de Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y la Sra. González Vega (GP Socialista Canario).

Finalizado el debate, se somete a votación la iniciativa de referencia que resulta aprobada por la unanimidad de la Cámara, por 58 votos a favor - 57 votos presenciales y uno delegado-. (Anexo IV).

**10L/C/P-0146 2.2.- Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los asesinatos machistas en el 2019, a petición del GP Socialista Canario.**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma la Sra. Fleitas Martín (GP Socialista Canario) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)), la Sra. Pérez Batista (GP Popular) y la Sra. González Alonso (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra la Sra. Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Cierra la comparecencia, el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Sr. Pérez Hernández, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/C/P-0152 2.5.- De la Sra. consejera de Sanidad, sobre medidas ante las deficiencias detectadas en 2018 sobre la situación de las listas de espera sanitarias, a petición del GP Popular.**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma el Sr. Ponce González (GP Popular) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, la consejera de Sanidad, Sra. Cruz Oval, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), el Sr. Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el Sr. Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra el Sr. Ponce González (GP Popular).

Pide la palabra por inexactitudes el Sr. Ramos Chinea (GP Asociación Socialista Gomera (ASG)). El presidente se la concede, al igual que al Sr. Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario (CC-PNC)) en turno de réplica.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Cierra la comparecencia la consejera de Sanidad, Sra. Cruz Oval, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/C/P-0102**

**2.6.- De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la digitalización de la economía canaria, a petición del GP Socialista Canario.**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma el Sr. Roque González (GP Socialista Canario) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Sra. Darias San Sebastián, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Enseñat Bueno (GP Popular) y el Sr. de Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra el Sr. Roque González (GP Socialista Canario).

Cierra la comparecencia, la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Sra. Darias San Sebastián, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios, tras lo cual finaliza el debate.

Se suspende la sesión a las veinte horas.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

**5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

**10L/PL-0001**

**5.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.**

Presenta el proyecto de ley el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez.

Defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo la Sra. Navarro de Paz (GP Popular) y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, le responde.

Intervienen nuevamente en turno de réplica la Sra. Navarro de Paz (GP Popular) y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez.

A continuación, la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica. Pide la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) por haber sido contradicha. La Presidencia se la concede, al igual que al consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, en turno de réplica.

Finalmente, el Sr. Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, le responde. Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Por los grupos no enmendantes intervienen el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), el Sr. Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)) y el Sr. Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Cierra el debate el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, dando respuesta a las preguntas y observaciones de los grupos no enmendantes.

Finalizado el debate, se someten a votación las enmiendas a la totalidad según su orden de presentación en el Registro de la Cámara.

Se vota, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular y resulta rechazada por 31 votos a favor -30 votos presenciales y uno delegado-, 36 votos en contra -35 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

Se vota la enmienda a la totalidad del GP Mixto que resulta rechazada por 32 votos a favor (31 votos presenciales y uno delegado), 36 en contra (35 votos presenciales y uno delegado) y ninguna abstención.

Finalmente se vota la enmienda a la totalidad del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) que queda rechazada por 32 votos a favor -31 votos presenciales y uno delegado-, 36 en contra -35 votos presenciales y uno delegado- y ninguna abstención.

Quedan, por tanto, rechazadas las tres enmiendas a la totalidad presentadas.

**1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

**10L/PO/P-0235**

**1.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los contratos públicos con empresas que no cumplen con sus trabajadores, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le contesta, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0238**

**1.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la conectividad aérea ante la inminente compra de Air Europa por parte del grupo IAG, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le contesta, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0239**

**1.3.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre plazos para la implantación de la educación infantil gratuita de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0251**

**1.4.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre consecuencias de la repetición de las elecciones generales el pasado 10 de noviembre, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta la Sra. Navarro de Paz (GP Popular) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0252 1.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la posibilidad de que se pueda conformar un Gobierno del Estado para poder desbloquear la agenda canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

**10L/PO/P-0254 1.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre el balance del primer contacto con las RUP, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta la Sra. Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

**10L/PO/P-0256 1.7.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las afecciones a la conectividad de Canarias como consecuencia de la compra de Air Europa por Iberia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.**

Formula la pregunta el Sr. Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y el presidente de Canarias, Sr. Torres Pérez, le responde.

Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0253 1.8.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las propuestas para paliar los sobrecostes de la doble insularidad referidos al sobrecoste de los combustibles en las islas occidentales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.**

Formula la pregunta el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Sr. Rodríguez Rodríguez, le contesta.

Utiliza un turno de réplica el Sr. Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), tras lo cual finaliza el debate.

**10L/PO/P-0241 1.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre situación de las niñas, niños y adolescentes inmigrantes, menores de edad, no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

Formula la pregunta la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, le responde, tras lo cual finaliza el debate.

**2.- COMPARCENCIAS EN PLENO**

**10L/C/P-0153 2.3.- De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el estado de la juventud canaria, a petición del GP Socialista Canario.**

Abre la comparecencia por el grupo solicitante de la misma el Sr. Godoy Suárez (GP Socialista Canario) exponiendo el asunto de referencia.

A continuación, la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



## Parlamento de Canarias

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En turno de fijación de posiciones por los grupos no solicitantes de la comparecencia toman la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)), la Sra. Hernández Labrador (GP Popular) y el Sr. Machín Tavío (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

En un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia toma nuevamente la palabra el Sr. Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

Cierra la comparecencia la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Pide la palabra por haber sido contradicho el Sr. Machín Tavío (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)). La Presidencia se la concede, al igual que al Sr. Godoy Suárez (GP Socialista Canario) en turno de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

El Sr. presidente pide a los Sres. portavoces que se acerquen a la Mesa y estos, junto a un miembro del Gobierno, atienden el requerimiento de la Presidencia.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

10L/C/P-0157

#### 2.4.- De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre los asuntos tratados con la Ministra en funciones de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en la reunión de 23 de octubre de 2019, a petición del Gobierno.

La consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, informa a la Cámara sobre el asunto objeto de la comparecencia.

En turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios toman la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. Suárez Nuez (GP Popular), la Sra. Valido García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y la Sra. Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

Cierra la comparecencia la Sra. Santana Perera (GP Sí Podemos Canarias) dando contestación a las preguntas y observaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Pide la palabra la Sra. Valido García (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) por haber sido contradicha. El Sr. presidente se la concede, al igual que a la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, en turno de réplica.

Pide la palabra por alusiones el Sr. Suárez Nuez (GP Popular). El Sr. presidente le concede un minuto al igual que a la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Sra. Santana Perera, en turno de réplica, tras lo cual finaliza el debate.

#### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

10L/PNLP-0020

#### 3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre incremento de las cuantías de compensación por alojamiento y manutención para pacientes del Servicio Canario de la Salud que tengan que desplazarse fuera de su municipio y acompañantes.

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Quintero Castañeda (GP Nacionalista

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:48 07/04/2020 12:55:30	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>			

## Parlamento de Canarias

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Canario (CC-PNC-AHI)).

Defiende la enmienda presentada por su grupo la Sra. González Vega (GP Socialista Canario).

Fija posición sobre la enmienda el Sr. Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y entrega a la Mesa un texto transaccional del siguiente tenor literal:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.-Estudiar fórmulas para garantizar que las compensaciones por alojamiento y manutención para pacientes del Servicio Canario de la Salud que necesiten desplazarse fuera de sus municipios de residencia, y para sus acompañantes, se actualicen a las necesidades reales que afronten por esta situación.*

*2.-Agilizar el reembolso de estos fondos de manera anticipada.*

*3.-Facilitar la búsqueda de los alojamientos próximos a los centros de salud donde reciban asistencia.*

En turno de fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios intervienen la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto), la Sra. Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)), la Sra. del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la Sra. Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias (NC)) y el Sr. Ponce González (GP Popular).

Pide la palabra la Sra. Espino Ramírez (GP Mixto) por haber sido contradicha. El Sr. presidente se la concede.

Finalizado el debate, se somete a votación el texto transaccional presentado que resulta aprobado por unanimidad de la Cámara, por 53 votos a favor -52 votos presenciales y uno delegado-. (Anexo V).

**10L/PNLP-0059**

#### 3.4.- Del GP Popular, sobre medidas de bienestar animal.

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Ester Sánchez (GP Popular).

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, defienden las presentadas por sus respectivos grupos la Sra. Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el Sr. Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)) y la Sra. Hernández Jorge (GP Nueva Canarias (NC)).

Fija posición sobre las enmiendas el Sr. Ester Sánchez (GP Popular) y entrega a la Mesa un texto transaccional del siguiente tenor literal:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*Impulsar el proceso para traer a esta Cámara un proyecto de ley de bienestar animal en Canarias que ampare a todos los animales, sean o no de compañía, y estudiar la viabilidad para poder incorporar, en la medida de lo posible, las siguientes medidas, entre otras muchas, que a continuación se detallan:*

*1.-Posibilidad de crear un área de bienestar animal en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias que esté descentralizada y, en la medida de lo posible, que se coordine con los cabildos para que cuente con representación física de cada una de las islas.*

*2.-Para un mejor conocimiento es necesario realizar un diagnóstico de la realidad en Canarias, donde se elabore un censo real de los animales, recursos humanos y materiales para la lucha contra el abandono y procesos participativos para la búsqueda de soluciones.*

*3.-Registro de maltratadores.*

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

*4.-Promover tanto en los centros educativos y espacios cívicos como en la Radiotelevisión Canaria la concienciación social y la educación en el respeto hacia los animales, mediante la implementación de campañas específicas para difundir dicho respeto, la tenencia responsable y el fomento de la adopción frente a la compra, dadas las cifras de animales sin hogar existentes.*

*5.-Estudiar medidas éticas y eficientes en relación al control de la superpoblación de animales abandonados.*

*6.-Promover, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, el abandono cero que nos lleve al “sacrificio cero”, mediante medidas de prevención con programas de esterilización de animales y campañas de tenencia responsable que recojan inspecciones de identificación y controles de vacunación.*

*7.-Incluir propuestas a los ayuntamientos para la ampliación del número y calidad de las zonas específicas de ocio y tiempo libre para perros, a fin de que más ciudadanía en Canarias pueda disfrutar junto a sus animales de compañía, incluyendo playas, parques, avenidas con perros y su correcto uso mediante cursos de formación básica en educación canina en positivo y natural.*

*8.-Regular medidas en casos acreditados de personas sin recursos para un correcto estado de salubridad y que cumplan con la normativa vigente de identificación y vacunación de sus animales para evitar que se tengan animales en casa sin revisión y atención veterinarias por falta de recursos económicos o dejadez, pues un animal no tratado también es maltratado, todo ello en coordinación con los ayuntamientos.*

*9.-Regular un régimen sancionador para evitar daños o maltrato animal.*

*10.-Potenciar medidas específicas que faciliten a los turistas disfrutar de sus animales de compañía, de forma que Canarias sea un destino amigo de los animales.*

*11.-Promover con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad en Canarias la posibilidad de aumentar el número de policías que se dedique al bienestar animal en las islas.*

En turno de fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios intervienen el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el Sr. de la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Finalizado el debate, se somete a votación el texto transaccional presentado que resulta aprobado por unanimidad de la Cámara, por 48 votos a favor -47 votos presenciales y uno delegado-. (Anexo VI).

**10L/PNLP-0033 3.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre bonificación de la cuota tributaria del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo en el ámbito de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.**

Defiende la iniciativa presentada por su grupo el Sr. Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)).

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)), el Sr. González Cabrera (GP Socialista Canario), el Sr. Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el Sr. Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)).

Fija posición sobre las enmiendas el Sr. Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) y entrega a la Mesa un texto transaccional del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



## Parlamento de Canarias

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO, CELEBRADA LOS DÍAS 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Realizar un estudio sobre las razones que producen el sobrecoste del combustible en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.*

*2.- Implementar las medidas que sean necesarias para paliar el incremento del precio del combustible en estas islas, así como la creación de un observatorio que controle y vigile los precios para garantizar que las medidas públicas sean efectivas para los ciudadanos.*

Pide la palabra por haber sido contradicha la Sra. González González (GP Nueva Canarias (NC)). El Sr. presidente le concede la palabra la igual que al Sr. Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)) en turno de réplica.

En turno de fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios intervienen el Sr. Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el Sr. Qadri Hijazo (GP Popular).

Finalizado el debate, se somete a votación el texto transaccional presentado que resulta aprobado por unanimidad de la Cámara, por 55 votos a favor -54 votos presenciales y uno delegado-. (Anexo VII).

10L/C/P-0034

#### **2.8.- De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre actuaciones ante el descenso del mercado del turismo alemán, a petición del GP Socialista Canario.**

Queda retirada la iniciativa de referencia a solicitud del grupo proponente de la misma mediante escrito de fecha 22/11/2019 (RE núm. 5657).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y seis minutos.

**VºBº**

**EL PRESIDENTE**  
Gustavo Adolfo Matos Expósito

**EL SECRETARIO PRIMERO**  
Jorge Tomás González Cabrera

Código Seguro De Verificación	xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:48
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xJS8AhjovpIpPAMUehXq2g==</a>		



**DECLARACIONES INSTITUCIONALES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**Declaración institucional del Parlamento de Canarias por el Día Universal del Niño.**

“En este 20 de noviembre, Día Universal del Niño, el Parlamento de Canarias se suma a la conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, y lo hace haciendo suyas las palabras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): *para cada niño, cada derecho*.

En 1989, dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño.

Treinta años después, se invita a los Estados miembros, así como a gobiernos autonómicos y locales, a que renueven su compromiso con la aplicación plena de la Convención mediante el ejercicio de los derechos de la infancia en el siglo XXI.

En el transcurso de estos 30 años desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, millones de niños, niñas y adolescentes han mejorado sus vidas gracias al ejercicio y a la realización progresiva de sus derechos, tal y como proclama la Convención y sus protocolos facultativos. Llegado este momento, debemos tomar decisiones firmes para garantizar que ningún niño o niña se quede atrás y que cada uno de ellos y ellas pueda desarrollar al máximo su potencial.

Los niños y las niñas son reconocidos en el mundo entero como titulares individuales de los derechos propios a la dignidad humana de las personas. Se ha reconocido también el derecho de los niños y las niñas a disponer de medidas especiales de protección y salvaguardia frente a quienes ejercen de responsables principales en sus vidas y comunidades. Igualmente, debemos considerar a los niños y las niñas como ciudadanos y ciudadanas activos, agentes de cambio, ejerciendo su derecho pleno a la participación.

El año 2019 es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia. Pero, además, es un año decisivo para acelerar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible van de la mano. La Convención, por su parte, subraya la importancia de las normas internacionales, de carácter atemporal e imprescindible, para garantizar la realización de los derechos de cada niño, mientras que los Objetivos articulan una proyección contemporánea con miras al progreso sostenible en el ámbito social, económico y ambiental, un reto que podrá conseguirse cuando todo el mundo, también los niños, aúnen sus esfuerzos hacia un futuro pacífico, próspero y seguro.

En definitiva, los derechos de los niños no pueden materializarse si no se logra una aplicación eficaz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y viceversa; de ahí que la Convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables, que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos el cambio climático, la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, la explotación insostenible de los recursos naturales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva, y la pobreza multidimensional e intergeneracional, todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia. Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como

Código Seguro De Verificación	Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==</a>		

los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado en favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención, e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también en nuestra aspiración en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de Canarias, dirigidos a mejorar la situación de la infancia en la región y más allá de nuestras fronteras. Somos conscientes de la pertinencia que supone incluir perspectivas específicas para los niños a la hora de desarrollar y evaluar estrategias y programas que permitan realizar sus derechos y satisfacer sus necesidades concretas y cambiantes.

Manifestamos nuestro máximo respeto por los principios rectores de la Convención: el principio de no discriminación; el logro del interés superior del niño como objetivo principal en todas las acciones relacionadas con los niños; el derecho propio del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le conciernan, confiriendo a esta opinión el valor que se merece.

Queremos hoy hacer mención especial a la situación de los menores no acompañados, esos niños y niñas a quienes les decimos, desde este Parlamento, que las instituciones velan por sus derechos, por darles una atención digna desde el respeto y la solidaridad.

Por último, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el 30 aniversario de la Convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, nacional y mundial, desde el Parlamento de Canarias declaramos nuestro compromiso directo con los niños y niñas de Canarias y de todo el mundo: para cada niño, para cada niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo.”

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO I AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:47
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Z3A+SewdgosbvGatqSDZXA==</a>		



**LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

**PUNTO 4.1 DEL ORDEN DEL DÍA: DEBATES EN LECTURA ÚNICA: PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2019, DE 10 DE OCTUBRE).**

---

**LEY DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I

Desde el inicio de la crisis en 2008 y durante una larga década, el sector público y en particular las administraciones públicas españolas se han visto afectados por distintas e intensas políticas de austeridad o contención, restricción y reducción del gasto público, entre las cuales destacan, de manera significativa, las sucesivas medidas de ajuste del empleo público, cuyo impacto en la estructura y cantidad de este ha sido muy severo.

La Comunidad Autónoma de Canarias no ha sido ajena a esta situación, que han padecido su Administración y sus empleadas y empleados públicos y por ello, finalmente, los acreedores y receptores de sus servicios, es decir, toda la ciudadanía del archipiélago.

Así, la limitación de la tasa de reposición de efectivos establecida en las leyes de presupuestos generales del Estado ha impedido durante años la aprobación de instrumentos planificadores de la selección de nuevos efectivos, hasta que se produjo la promulgación, en 2015, del Decreto 46/2015, de 9 de abril, por el cual se aprobó la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

Las consecuencias de estos años de restricción son evidentes e incluso notorias y no es hipérbole decir que graves.

El encomiable esfuerzo adicional de las empleadas y empleados públicos no ha deshecho las consecuencias de estas políticas, que se han plasmado en una pérdida neta de empleo, en una disminución de la tasa de funcionarios por habitante (de casi cuatrocientos a poco más de trescientos por cada 100.000 habitantes, según los registros) y en un envejecimiento de las plantillas.

Todo ello supone un reto enorme y difícil de afrontar, pues debe actuarse no solo para remediar el problema sino para procurar que se garantice la transferencia de conocimiento a los funcionarios y funcionarias de nuevo ingreso, de modo que no termine produciéndose una merma del más valioso capital de la Administración, que es el conjunto organizado de sus integrantes puesto al servicio de los intereses generales, en los términos que ordenan la Constitución española y también el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Y todo ello conduce a que para el Gobierno de Canarias la recuperación del empleo público en el momento presente tiene que ser no solo una prioridad, sino un verdadero imperativo, cuya consecución o alcance debe partir, por fuerza, de la culminación de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2015, 2016 y 2017, a fin

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:46
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

## LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

de incorporar, sin más demora, al personal en curso de selección y, en su caso, pendiente de nombramiento.

Sin embargo, el buen fin de este proceso exige la adopción de determinadas medidas urgentes de ordenación, conciliando el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con el principio de eficacia en la actuación de la Administración, todos ellos recogidos en el artículo 103 de la Constitución española.

Ello es debido, por un lado, al interés y la conveniencia evidente de no demorar, como se ha dicho, la incorporación de las personas aspirantes seleccionadas de nuevo ingreso y, por otro, a las serias dificultades para dar cumplimiento íntegro, pues aún es incompleto, al mandato derivado de la sentencia número 74 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 21 de febrero de 2018, que se pronunció sobre la validez, legalidad y eficacia de la Orden de 12 de septiembre de 2016, por la cual se aprobó la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Canarias.

Tales relaciones de puestos de trabajo quedaron anuladas y sin efecto por la sentencia citada y han debido ser confeccionadas y tramitadas de nuevo. Ello ha supuesto en la práctica la paralización material de los procesos de modernización y adecuación a las necesidades reales de estos instrumentos jurídicos de ordenación del personal de cada departamento para rehacerlos con arreglo a lo establecido por el tribunal de justicia y, además, ha traído consigo, de modo inevitable, la imposibilidad material e insalvable de promover concursos de traslado, efecto que debe resaltarse en este momento de modo muy especial y destacado.

Como consecuencia de todo ello, la Administración de la Comunidad Autonómica de Canarias se ve legítimamente impulsada a recorrer dos senderos o itinerarios de actuación que no son en sí mismos intrínsecamente incompatibles, pero que pueden no ser ejecutables en tiempo adecuado o, mejor dicho, en tiempo ajustado a las normas legales y reglamentarias que regulan, por un lado, la carrera profesional de las empleadas y empleados públicos y, por otro lado, el régimen de acceso del personal funcionario de nuevo ingreso; materias o casi cabe decir instituciones jurídicas disciplinadas legalmente con precisión y rigor, en sus formas y plazos, que la Administración debe respetar con la mayor exactitud.

Dicho de otro modo, se impone la extraordinaria necesidad de conciliar las legítimas expectativas de movilidad, promoción profesional y carrera administrativa de los funcionarios y las funcionarias de carrera existentes en la Administración autonómica con las no menos legítimas expectativas de acceso a los empleos públicos por parte de los funcionarios y las funcionarias de nuevo ingreso, y todo ello, además y especialmente, en un contexto de notoria y extrema urgencia en la incorporación de estos últimos a los puestos vacantes, para remediar o cuando menos mitigar la insuficiencia de efectivos que padecen numerosas unidades y servicios, y que es de conocimiento común.

Esta conjunción de expectativas, que llega a parecer una especie de "conflicto de intereses", debe solventarse en atención al interés general propiciando una incorporación de los nuevos efectivos, que tienen razón en pedirla tras haber logrado superar procesos selectivos mediante años de arduo y acreditado esfuerzo, y que es por ello inaplazable, pero que ha de hacerse sin dañar ni menoscabar ni el principio de igualdad de las personas afectadas ni la eficacia de la Administración, en tanto se culminan los procesos selectivos y se procede a la convocatoria de los correspondientes concursos de provisión de puestos de

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:46 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

## LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

trabajo, que también con razón, se demandan por quienes esperan por ellos desde hace años y que tampoco es posible postergar a un por ahora indefinido momento posterior.

Así las cosas, solo la actuación del legislador autonómico hecha en este momento, al amparo de su competencia en materia de función pública, puede lograr la satisfacción de las expectativas antes referidas, que de otro modo se verían irremediablemente frustradas o, peor aún, lesionadas.

Para ello, esta ley regula y permite una adjudicación o provisión o atribución de los puestos de trabajo que sea provisoria o no definitiva pero que no por ello afecte ni produzca daño alguno, por mínimo que fuera, a los derechos que se derivan de la propia incorporación a los puestos de trabajo, especialmente y de manera explícita en cuanto al cómputo de la antigüedad, que por aplicación de lo dispuesto en la presente disposición se efectuará desde la toma de posesión inicial, aunque esta se califique de provisional y aunque la situación definitiva de las personas interesadas quede a resultas de lo que se resuelva tras los concursos de traslado.

Estos, a su vez, se convocarán tan pronto como se disponga de las nuevas relaciones de puestos de trabajo (que sustituyan a las que fueron judicialmente invalidadas, algunas de las cuales no han sido aún enteramente rehechas y por tanto no han sido aprobadas) y, a su vez, cuando hayan finalizado los procesos selectivos de las ofertas de empleo público señaladas.

Todo lo anterior, en fin, requiere que de inmediato se regule, con seguridad y con el rango normativo adecuado, y con el expreso reconocimiento legal de los derechos del personal funcionario de nuevo ingreso, la citada situación de adscripción provisoria o provisional de los puestos de trabajo, pues en otro caso pudiera acaso ponerse en duda la corrección de tal sistema provisional de adjudicación del puesto de trabajo a los nuevos funcionarios o funcionarias.

## II

Otras urgencias, en este caso padecidas por las corporaciones locales, obligan a legislar sobre la designación o nombramiento, también de modo provisional y en todo caso extraordinario, de personal funcionario responsable del importantísimo cometido de la secretaría, la intervención y la tesorería de aquellas corporaciones, personal muy cualificado, con habilitación legal para serlo en todo el territorio nacional, en sus distintas categorías, sin el cual las corporaciones pueden llegar, literalmente, a la imposibilidad de actuar y a la parálisis.

Para la ciudadanía, además, el ejercicio de aquellos cometidos por el personal habilitado constituye una garantía, pues el riesgo de incurrir en errores o ilegalidades o de producir actuaciones económicamente anómalas es ciertamente mayor si no se cuenta con la importante asistencia de los secretarios o las secretarias y los interventores o las interventoras.

Así, el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que son funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, las funciones de secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y de control y fiscalización

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:46 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

## LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Dicho precepto establece que las comunidades autónomas efectuarán, de acuerdo con la normativa establecida por la Administración del Estado, los nombramientos provisionales de funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como las comisiones de servicios, acumulaciones, nombramientos de personal interino y de personal accidental.

La regulación del régimen jurídico y del sistema de provisión de los puestos reservados al personal de habilitación nacional, incluyendo los modos de provisión de competencia autonómica, se encuentra desarrollada en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Canarias constituye un territorio insular, con una peculiar condición de lejanía que, unida a una insuficiente oferta de empleo público por las administraciones competentes, ha causado una especial dificultad para la provisión ordinaria de los puestos de trabajo reservados, con un elevado número de vacantes en ambas provincias, que alcanza una tasa del 56% del total de puestos existentes, cuya sola mención muestra la gravedad del problema.

Esta situación no solo dificulta o impide los nombramientos definitivos de secretarios o secretarias y de interventores e interventoras, sino que afecta también a la utilización de los mecanismos de provisión no definitivos previstos en el propio Real Decreto 128/2018, como las acumulaciones de funciones en municipios cercanos, limitados por la fragmentación del territorio, que en la práctica no han permitido satisfacer la necesidad legal de disponer de habilitados o habilitadas nacionales en los municipios canarios.

El problema se ha agravado, a causa de la elevada temporalidad del empleo público, por las restricciones acaecidas durante esta última década, que han provocado que en numerosos ayuntamientos haya habido una imposibilidad constatada y prolongada para el nombramiento accidental de personal funcionario propio, que en ningún caso puede ser interino.

En otras palabras, resulta que ni accede a nuestras corporaciones personal de secretaría e intervención con carácter definitivo ni es posible acordar acumulaciones circunstanciales que al menos palien la falta de aquellos ni hay, en muchos casos, personal funcionario cualificado a quien quepa designar del modo provisional actualmente previsto en las normas citadas.

Y además debe recordarse, por último, que, de acuerdo con el artículo 36.1 b) de la citada Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los cabildos insulares, en su función de asistencia, solo pueden garantizar la prestación de los servicios de secretaría e intervención a los municipios de menos de 1.000 habitantes, a través de las comisiones circunstanciales previstas en el artículo 55 del Real Decreto 128/2018, umbral poblacional que prácticamente excluye su utilización en esta comunidad autónoma.

Todo ello conduce a una situación de grave compromiso para la prestación de los servicios públicos esenciales de competencia municipal, debido al referido carácter necesario de dichas funciones de secretaría, intervención y tesorería, reservadas legalmente a personal de habilitación nacional, sin el que algunas actuaciones de la Administración local, que llegan a condicionar su propio funcionamiento, como la tramitación y abono de las retribuciones de su personal, son de imposible ejecución.

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:46
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

## LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

Los ayuntamientos canarios deben aspirar a una adecuada cobertura de sus puestos reservados con personal funcionario de habilitación nacional, así como a solventar las debilidades existentes en sus plantillas, dentro del marco legal, sin que deban ser condenados a soportar, como viene ocurriendo, la descrita situación de continua insuficiencia de sus medios, que les impide cumplir sus deberes y ejercer sus competencias, y sin que esté a su alcance ni en sus manos remediar la carencia de este personal.

La solución definitiva y permanente a este grave y también notorio problema no puede alcanzarse en un breve espacio de tiempo, como tampoco son posibles, en plazo corto, otro tipo de actuaciones, como la creación, con una dotación suficiente de medios personales, de los servicios de asistencia insular.

Ni siquiera la culminación de los procesos selectivos puestos en marcha por la Administración autonómica para la constitución de una lista de reserva garantizaría atender en todos los casos la prestación de las funciones reservadas.

Por tanto, se hace necesaria la introducción de un mecanismo de provisión excepcional, adicional a los existentes en el Real Decreto 128/2018, y en tanto aquellos previstos en él no permitan la cobertura de tales funciones, por el tiempo imprescindible para garantizar un funcionamiento mínimo e indispensable de los servicios esenciales de competencia municipal, situación que puede darse en este momento en un buen número de entidades locales canarias.

## III

Parecida urgencia y similares necesidades perentorias para una mayor incorporación de efectivos a la Administración pública aconsejan aprovechar la oportunidad, como se hace mediante esta disposición, de incrementar las plazas o puestos de trabajo que en algún proceso selectivo habían sido reservados para aspirantes en situación legal de discapacidad, que no han sido cubiertas y no podrán ser ocupadas, pero que pueden acumularse a las del turno general, atendiendo además, de modo particular, a la propuesta justificada en derecho que ha sido formulada por la comisión evaluadora competente para resolver sobre la calificación de quienes participaron en dicho proceso selectivo, a cuyo juicio ha habido aspirantes que han superado las exigencias técnicas y acreditado los conocimientos requeridos para la superación de las pruebas correspondientes, y así lo ha hecho constar formalmente el propio tribunal evaluador mediante propuesta justificada.

## IV

La presente ley trae causa de distintos títulos habilitantes.

En primer lugar, de acuerdo con el artículo 107 del Estatuto de Autonomía de Canarias, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de función pública y personal al servicio de las administraciones públicas canarias, con el objetivo de garantizar la plenitud de los principios de mérito y capacidad en el ingreso y la provisión de plazas y empleos, competencia que incluye, en todo caso, el régimen estatutario de su personal funcionario, así como “la planificación, la organización general, la formación, la promoción profesional y la acción social en todos los sectores materiales de prestación de los servicios públicos de la comunidad autónoma”.

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:46 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

## LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

Por otro lado, la presente iniciativa legislativa también descansa en la competencia de desarrollo y ejecución en materia de régimen local prevista en el artículo 105 del Estatuto de Autonomía de Canarias, teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, de 3 de noviembre de 2015, respecto de la posibilidad de regular aspectos adicionales del régimen jurídico de los funcionarios o funcionarias de habilitación nacional por el legislador autonómico en ejercicio de su competencia de desarrollo.

En este sentido, el artículo 3 del Estatuto exige a los poderes públicos canarios, en el ámbito de sus respectivas competencias, tener en cuenta las circunstancias de lejanía, insularidad y ultraperifericidad para adaptar sus políticas y actuaciones legislativas, cuando dichas circunstancias incidan de manera determinante en tales competencias, fijando las condiciones específicas para su aplicación en el archipiélago.

En la presente iniciativa normativa se han respetado los principios de buena regulación y su necesidad y proporcionalidad se encuentran justificadas en esta exposición de motivos, mediante una regulación imprescindible para lograr el objetivo perseguido, que no entraña restricción de derecho alguno de quienes sean afectados por ella.

De acuerdo con el principio de seguridad jurídica, la iniciativa resulta coherente con el marco normativo en el que se integra, de forma tal que facilita su conocimiento y comprensión.

Esta ley se tramita después de la promulgación y convalidación parlamentaria del Decreto-Ley 6/2019, de 10 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de Canarias el 11 de octubre, toda vez que el Parlamento acordó su tramitación por el procedimiento de urgencia.

**Artículo primero. - Adjudicación de los puestos de trabajo derivados de la ejecución de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2019.**

Las plazas inicialmente incluidas en las ofertas de empleo público de 2015, aprobada mediante Decreto 46/2015, de 9 de abril, de 2016 aprobada mediante Decreto 152/2016, de 12 diciembre, de 2017 aprobada mediante Decreto 249/2017, de 26 diciembre, y, la que correspondiera al año 2019, en el turno libre podrán ser incrementadas con las correspondientes a las ofertadas en promoción interna y turno de discapacidad que no hayan sido cubiertas en los procesos correspondientes.

La adjudicación de puestos de trabajo a quienes hayan superado o superen los procesos selectivos derivados de las referidas Ofertas de Empleo Público, OEP, de 2015, 2016, 2017 y 2019 se llevará a cabo con arreglo a lo dispuesto en los preceptos de esta ley y, en particular, se ajustará a las siguientes reglas:

1. Quienes resulten seleccionados en las convocatorias derivadas de las referidas ofertas de empleo público correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2019 tomarán posesión de los puestos de trabajo que se les oferten y elijan, con carácter provisional. Sin perjuicio del reconocimiento, cuando proceda, de sus servicios previos, su antigüedad será computada desde la fecha de su toma de posesión, a todos los efectos, tanto retributivos como de promoción profesional, y el tiempo servido en puestos a los que el citado personal funcionario se haya adscrito provisionalmente se computará para la adquisición, reconocimiento y consolidación del grado personal.

2. El Gobierno de Canarias vendrá obligado a convocar los correspondientes concursos de provisión de puestos, en el ámbito de la Administración General, a la finalización de los

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:46 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

**LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Sesión de fecha 20 y 21 de noviembre de 2019

procesos selectivos de las ofertas públicas de empleo de los años indicados y, en todo caso, antes del día 1 de julio de 2021.

**Artículo segundo.- Modificación de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias**

Se incorpora una nueva disposición adicional a la *Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias*, del siguiente tenor:

*“Decimoquinta.- Provisión de los puestos reservados a personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.*

*El régimen de provisión de los puestos reservados a personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional será el establecido en la normativa básica del Estado. Cuando la aplicación de la misma no permita garantizar la cobertura de tales puestos, en casos de ausencia, vacante, enfermedad u otras causas, y siempre que tales ausencias no sean de duración superior a un mes, por parte de la comunidad autónoma se podrán conferir nombramientos excepcionales y circunstanciales a otras funcionarias o funcionarios de la corporación. La duración de los efectos de dichos nombramientos no podrá exceder de cinco días hábiles en cada mes natural”.*

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.- Desarrollo reglamentario**

Se faculta al Gobierno de Canarias para dictar las disposiciones de desarrollo que requiera la aplicación de las medidas y normas contenidas en esta ley.

**Segunda.- Entrada en vigor**

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO II AL ACTA)

**Gustavo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:46 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ZqlGQi2PtGmEVG1VfjeT7Q==</a>		

**PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.CINCO.**

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0061 3.5.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento y reparación para las personas que sufrieron en la dictadura franquista y los primeros años de la democracia la exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.**

**RESOLUCIÓN APROBADA**

“El Parlamento de Canarias aprueba:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a reconocer y reparar, en la medida de lo posible, a todas las personas que durante la dictadura franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que las personas LGBT, mayores de 55 años, que durante la dictadura franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género, puedan solicitar una prestación transitoria hasta la puesta en marcha de la renta de la ciudadanía, equivalente a la fijada en los presupuestos generales del Estado de 2020 para la pensión no contributiva, cuyo importe tenga cobertura en los créditos presupuestarios del proyecto para las ayudas a la integración social en Canarias; y siempre que al menos las y los solicitantes estén empadronados, tengan residencia permanente en Canarias y carezcan de recursos económicos suficientes.”

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO III AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	W9Zve/QoIHeT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:47 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/W9Zve/QoIHeT5jqkWrNokg==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/W9Zve/QoIHeT5jqkWrNokg==</a>		

**PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.TRES.**

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0054 3.3.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias.**

**RESOLUCIÓN APROBADA**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Impulsar la implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias que persigan los siguientes objetivos:

- Desarrollo y fortalecimiento socioeconómico y medioambiental de la zona de actuación.
- Mejora en las condiciones generales de vida en el barrio en cuestión.
- Establecimiento de un sistema de gestión específica con altos niveles de coordinación entre la acción pública y la participación ciudadana activa.

2.- Que las metas enumeradas en el punto anterior se persigan priorizando los siguientes ejes de actuación:

- a) Urbanismo y convivencia vecinal.
  - Urbanismo, vivienda y comunicaciones.
  - Equipamientos sociales y medioambiente.
  - Convivencia y seguridad.
  - Acción cultural y ocio.

- b) Inserción sociolaboral y promoción de la actividad económica.
  - Formación e inserción laboral.
  - Desarrollo del tejido económico y apoyo a la actividad comercial.

- c) Intervención socioeducativa y familiar; salud comunitaria.
  - Inserción socioeducativa y salud comunitaria.
  - Inclusión social.

3.- Planificar medidas urbanísticas, educativas y de cualquier índole que potencien el entorno rural con el fin de poner en valor el desarrollo del sector primario y la cohesión territorial, así como el equilibrio demográfico.”

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO IV AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	IGaKt/xyxJW5DW/w6t+ZbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:47
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/IGaKt/xyxJW5DW/w6t+ZbA==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/IGaKt/xyxJW5DW/w6t+ZbA==</a>		

**PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.UNO.**

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0020 3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre incremento de las cuantías de compensación por alojamiento y manutención para pacientes del Servicio Canario de la Salud que tengan que desplazarse fuera de su municipio y acompañantes.**

**RESOLUCIÓN APROBADA**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Estudiar fórmulas para garantizar que las compensaciones por alojamiento y manutención para pacientes del Servicio Canario de la Salud que necesiten desplazarse fuera de sus municipios de residencia, y para sus acompañantes, se actualicen a las necesidades reales que afronten por esta situación.

2.- Agilizar el reembolso de estos fondos de manera anticipada.

3.- Facilitar la búsqueda de los alojamientos próximos a los centros de salud donde reciban asistencia.”

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO V AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	vT54pIsrb5cfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:47 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/vT54pIsrb5cfxwAWeLnqdg==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/vT54pIsrb5cfxwAWeLnqdg==</a>		

**PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.CUATRO.**

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0059 3.4.- Del GP Popular, sobre medidas de bienestar animal.**

**RESOLUCIÓN APROBADA**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Impulsar el proceso para traer a esta Cámara un proyecto de ley de bienestar animal en Canarias que ampare a todos los animales, sean o no de compañía, y estudiar la viabilidad para poder incorporar, en la medida de lo posible, las siguientes medidas, entre otras muchas, que a continuación se detallan:

1.- Posibilidad de crear un área de bienestar animal en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias que esté descentralizada y, en la medida de lo posible, que se coordine con los cabildos para que cuente con representación física de cada una de las islas.

2.- Para un mejor conocimiento es necesario realizar un diagnóstico de la realidad en Canarias, donde se elabore un censo real de los animales, recursos humanos y materiales para la lucha contra el abandono y procesos participativos para la búsqueda de soluciones.

3.- Registro de maltratadores.

4.- Promover tanto en los centros educativos y espacios cívicos como en la Radiotelevisión Canaria la concienciación social y la educación en el respeto hacia los animales, mediante la implementación de campañas específicas para difundir dicho respeto, la tenencia responsable y el fomento de la adopción frente a la compra, dadas las cifras de animales sin hogar existentes.

5.- Estudiar medidas éticas y eficientes en relación al control de la superpoblación de animales abandonados.

6.- Promover, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, el abandono cero que nos lleve al “sacrificio cero”, mediante medidas de prevención con programas de esterilización de animales y campañas de tenencia responsable que recojan inspecciones de identificación y controles de vacunación.

7.- Incluir propuestas a los ayuntamientos para la ampliación del número y calidad de las zonas específicas de ocio y tiempo libre para perros, a fin de que más ciudadanía en Canarias pueda disfrutar junto a sus animales de compañía, incluyendo playas, parques, avenidas con perros y su correcto uso mediante cursos de formación básica en educación canina en positivo y natural.

8.- Regular medidas en casos acreditados de personas sin recursos para un correcto estado de salubridad y que cumplan con la normativa vigente de identificación y vacunación de sus animales para evitar que se tengan animales en casa sin revisión y atención veterinarias por falta de recursos económicos o dejadez, pues un animal no tratado también es maltratado, todo ello en coordinación con los ayuntamientos.

9.- Regular un régimen sancionador para evitar daños o maltrato animal.

10.-Potenciar medidas específicas que faciliten a los turistas disfrutar de sus animales de compañía, de forma que Canarias sea un destino amigo de los animales.

11.-Promover con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad en Canarias la posibilidad de aumentar el número de policías que se dedique al bienestar animal en las islas.”

Código Seguro De Verificación	LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:47
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==</a>		



En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO VI AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	07/04/2020 17:04:47
Observaciones	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/LcgsRZwjr3rt0BkzMduXiQ==</a>		



**PROPOSICIONES NO DE LEY DEBATIDAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**SESIÓN DE FECHA: 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRES.DOS.**

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

**10L/PNLP-0033 3.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre bonificación de la cuota tributaria del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo en el ámbito de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.**

**RESOLUCIÓN APROBADA**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Realizar un estudio sobre las razones que producen el sobrecoste del combustible en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

2.- Implementar las medidas que sean necesarias para paliar el incremento del precio del combustible en estas islas, así como la creación de un observatorio que controle y vigile los precios para garantizar que las medidas públicas sean efectivas para los ciudadanos.”

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2019.

**EL PRESIDENTE**

(ANEXO VII AL ACTA)

**Gustavo Adolfo Matos Expósito**

**EL SECRETARIO PRIMERO**

**Jorge Tomás González Cabrera**

Código Seguro De Verificación	xn9uodzJPeZdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	07/04/2020 17:04:47 07/04/2020 12:55:30
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xn9uodzJPeZdjnow+EeAtw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/xn9uodzJPeZdjnow+EeAtw==</a>		